

**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2021/02/17
 PARA LA SOLICITUD No. 56423 DEL 2021/01/22**

JUSTIFICACION:

De conformidad con el Acuerdo 257 de 2006, modificado por el art. 13 del Acuerdo Distrital 637 de 2016, el Sector Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la convivencia y seguridad ciudadana, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital.

Se hace necesaria la contratación de nueva (9) profesionales idóneo y capacitado para un manejo administrativo eficiente y eficaz frente a las funciones con transparencia para el cumplimiento del objeto, obligaciones y objetivo del plan de Desarrollo Local en la implementación de estrategias que garanticen la promoción y protección del derecho a la participación democrática de los habitantes de la localidad para apoyar en la coordinación, articulación, orientación y concertación de las acciones de la alcaldía local en materia de promoción local de la participación y fortalecimiento de la sociedad civil y sus organizaciones sociales y articular los espacios de participación ciudadana y comunitaria, juntas de acción comunal, asociaciones de vecinos y demás instancias de participación existentes en la localidad de conformidad a las actividades contempladas dentro de su competencia en aras al plan de desarrollo local vigencia 2021 y 2024.

El área de gestión del desarrollo local en el marco del Decreto 448 DE 2007, donde se crea el sistema Distrital de participación ciudadana, tiene como misionalidad promover y fortalecer la cultura democrática en el ejercicio pleno de la ciudadanía y su relación con el Estado. De acuerdo con ese mandado legal, es un deber garantizar que la ciudadanía se exprese y se organice de acuerdo con sus intereses, motivaciones y afinidades poblacionales, sectoriales y territoriales.

En ese contexto de competencias, la Alcaldía local de Usme apoya distintos procesos comunitarios organizados, como son las mesas territoriales constituidas por UPZ. Estos espacios de participación están concebidos para atender y gestionar las iniciativas y solicitudes comunitarias barriales en materia de seguridad, espacio público, gestión social y demás problemáticas presentes en el territorio local. De manera específica el área de gestión del desarrollo, atiende de manera mensual un total de 42 espacios de participación, con los cuales se adelantan en promedio 2 reuniones mensuales ordinarias y por lo menos 1 reunión extraordinaria, para un total aproximado de 126 reuniones en las cuales se abarcan todos los temas concernientes a cada sector y se generan acciones de respuesta institucional frente al cumplimiento de los planes de acción de cada espacio, contando con un promedio de participación de 630 líderes al mes, así mismo, el área realiza atención de forma directa a la ciudadanía que organizada, en representación o haciendo parte de algún grupo poblacional acuden a la Alcaldía Local de Usme, con la finalidad de hallar soluciones a las diferentes problemáticas que se presentan en la localidad, llegando de esta manera atender a un promedio de 2.500 personas de forma directa al mes. De la misma forma se responde en el mes un promedio de 300 requerimientos ciudadanos (Derechos de petición, Quejas, solicitud de información, etc.) Por lo cual genera la necesidad de contratar el recurso humano necesario y calificado para su debito tramite.

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA ALCALDÍA LOCAL DE USME EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD

VALOR: \$ 450.000.000,00

PLAZO: 10 Mes(es)

FORMA DE PAGO: Por Productos Numero Pagos: 10

SOLICITUD DE PERSONAL: SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES:

DESCRIPCION SOLICITUD DE PERSONAL

ESTADO	# NO HAY	# DE PERSONAS	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	EXPERIENCIA PROFESIONAL- RELACIONADA-LABORAL			FORMACION	ESPECIALIZACION	EQUIVALENCIA	OBSERVACIONES
					AÑOS-MESES	AÑOS-MESES	AÑOS-MESES				
Expedido	24879	9	09 febrero 2021	08 abril 2021	3-6	0-0	0-0	PROFESIONAL	No Aplica	No Aplica	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
1718 USME, REFERENTE EN CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, CON PARQUES PARA EL DESARROLLO Y LA SALUD 2021 y 2024		450.000.000

Objetivo: Promover, fortalecer y apoyar actividades que permitan generar procesos deportivos de la localidad, que mejoren las condiciones de vida y brinden espacios de apropiación comunitaria para la utilización adecuada del tiempo libre y el desarrollo integral de las personas en sus diferentes habilidades y/o capacidades


Meta: VINCULAR 3200.0 PERSONAS ACTIVIDADES RECREO-DEPORTIVAS COMUNITARIAS, EN EL CUATRIENIO

Rubro: 3.3.1.16.01.20.1718

RECURSOS DISTRITALES 450.000.000

**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2021/02/17
PARA LA SOLICITUD No. 56423 DEL 2021/01/22**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

		Recurso	Valor
Gerente:	 MABEL ANDREA SUA TOLEDO		
Solicitante:	DESPACHO ALCALDIA LOCAL - USME JADER ROBERTO PACHECO MARTINEZ <i>ok mr</i>		